

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

107

FECHA DE APROBACIÓN

16 MAYO 2017

R.O.L S.I.I.

4553-55

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR AMPLIACION MAYOR A 100 M2 REPARACION
 OBRA NUEVA ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201708522**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **395** de fecha **09/05/2011**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **LAGO CAYUTUE** N° **04595** -----, Lote N° **415**, Manzana ----- Localidad o Loteo **SAN ALBERTO DE CASAS VIEJAS**, Sector **LOTE 2 ETAPA A2**, Zona **H2** del Plan Regulador **COMUNAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201708522**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **X8522/2017**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **DEL N° 2 DE 1959 / DL N° 2552 DE 1979**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RAMON BENITO SOTO CESPEDES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
PEHUEN S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
CONSTANZA CECILIA ONETO MEZA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ GINGINS			

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
P.O.M.V.S.	99	16.06.2011

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA ART. 2.1.38. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	9,48	-----	9,48
S. EDIFICADA TOTAL	9,48	-----	9,48
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	86,50		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,80	0,64	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	38,26%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	-----	No Aplica	DENSIDAD	200 Hab/ Ha.	No Aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	2.6.3 Oguc	2,30 Mt	ADOSAMIENTO	40%	34,54 Mt
RASANTES	2.6.3 Oguc	45°	ANTEJARDIN	2,00 Mt	2,00 Mt
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 Oguc	2.6.3 Oguc			

Estacionamientos Requerido	0	Estacionamientos Proyecto	0
----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTRO (ESPECIFICAR)	0		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2
	C3	9,58
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$ 1.645.269
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 24.679 (5%)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 201700032318	FECHA 05-05-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

PLANO	CONTENIDO
1 DE 1	Lamina De Arquitectura

- 1 - Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2 - En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica de Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- 5 - Presente modificación corresponde a la eliminación de ampliación anterior aprobada mediante POMVS Nº 99/2011 destinada a un dormitorio, incorporando en esta oportunidad mismo destino con distintas dimensiones y la incorporación de muro de adosamiento en deslinde oriente para dar cumplimiento en lo dispuesto en art. 2.6.2 OGUC respecto de envolvente teórica.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
RES. MODIFICACIÓN	ADOSAMIENTO	1	1	VIVIENDA	9,58						9,58 m2
	TERRENO		86,50		9,58						

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 99 de fecha 16/06/2011	43,84	R.P.D S/Nº 14-07-2010	43,84 m2
POMVS Nº 99 de fecha 16/11/2011	9,11		
Presente solicitud	- 9,11		
Presente solicitud	9,58		
SUP. TOTAL	53,42 m2		43,84 m2


JUAN CARLOS GATICA OSORIO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
 SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE
- EXP Nº 9036/2011 - POMVS Nº 99/2011